



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0307

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (06-2013), DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del veintiséis de junio de dos mil trece, constituidos en el Salón Las Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidente de la República de Guatemala en su calidad de Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República en su calidad de Secretario de CONASAN; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Ingeniero Agrónomo José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas Públicas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciada Claudia de del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniero Miguel Ángel Cabrera Gándara, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Doctor Carlos Doménico Ulban López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Carla Marlene Caballeros Hernández, Representante del Sector Empresarial; Licenciada Zully Zujeith Morales Carrera, Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, Representantes de Sociedad Civil, Sector ONG's; Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Representante de la Sociedad Civil, Sector Universidades; Licenciada Marta María Molina Ayala, Representante de la Sociedad Civil, Organismo de Investigación y Licenciada Cayetana Noemi Racancoj Gutiérrez, Representante de Sociedad Civil, Pueblos Indígenas. **INVITADOS:** Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de la Vicepresidencia de la República; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de SEGEPLAN; Licenciada Tamara Belzabel Obispo Argueta, Viceministra de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Guillermo Ruano, Secretario Específico de la Vicepresidencia Coordinador en Temas del Agua; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado René Eliseo Lepe Cervantes, Asesor de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia; Licenciado Jorge Estuardo Carrera, Director de Comunicación de la Asociación Nacional de Municipalidades; Señor Jorge Pemillo, Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Ingeniero Marvin De Paz, Subsecretario Administrativo Financiero de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Ingeniero German González, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, la Señora Vicepresidente de la República, Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías; inicia dando la bienvenida a los presentes y somete a consideración la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida; punto dos (2) Presentación del Reglamento del Comité Técnico Interinstitucional -CTI-; Punto tres (3) Presentación y Aprobación de proyectos de apoyo presupuestario para Acciones del Plan del Pacto Hambre Cero. Punto cuatro (4) puntos varios; punto cinco (5) cierre. Se plantean puntos varios: a) Niños que presentan desnutrición aguda y las acciones que se proponen al respecto. b) Bienvenida a los nuevos representantes de la sociedad civil que pasan a integrar el CONASAN. Se somete a votación la aprobación de la agenda, la que es aprobada por unanimidad.....

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CTI. El Ingeniero German González, expone los pasos que se siguieron por instrucción del CONASAN para conocer, analizar, discutir y consensuar el borrador del Reglamento del



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0308

CTI, el cual fue remitido como anexo al momento de hacer la convocatoria de la presente sesión. Presenta la estructura del documento final, aprobado por los técnicos y revisado por los asesores jurídicos de las diferentes instituciones que participan en el CTI. Eleva al CONASAN la recomendación técnica de aprobar en esta instancia el documento final. Se somete a votación del CONASAN, la aprobación del documento técnico presentado, resolviendo su aprobación por mayoría, el cual como directriz, deberá ser acatada por las instituciones de Gobierno, de conformidad con el artículo catorce del decreto número treinta y dos guion dos mil cinco del Congreso de la República y con base en la atribución del CONASAN establecida en el artículo quince literal "g" del decreto antes citado, se resuelve que el Secretario del CONASAN traslade a la Secretaría General de la Presidencia de la República el Reglamento aprobado, con la solicitud de emisión del Acuerdo Gubernativo correspondiente. La Licenciada Carla Marlene Caballeros Hernández, Representante del Sector Empresarial, solicita se haga constar en acta que se ha abstenido de participar de la votación, no porque esté en contra de la aprobación del documento, sino porque no ha conocido con anterioridad el contenido del documento que debe analizar su asesor jurídico. También se somete a votación del CONASAN con base en el contenido del artículo veintiuno literal d) del Decreto Número treinta y dos guion dos mil cinco, la participación de delegados permanentes como observadores, que puedan participar activamente con voz pero sin voto, en todas las reuniones del Comité Técnico Interinstitucional. El CONASAN aprueba la participación en las sesiones del CTI, de representantes de la sociedad civil y sector empresarial, representados en INCOPAS.-----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE APOYO PRESUPUESTARIO A ACCIONES DEL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO.

El Ingeniero Marvin de Paz, Subsecretario Administrativo y Financiero plantea ante CONASAN la necesidad de apoyo presupuestario para transferir fondos asignados a la SESAN, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía para el Instituto Nacional de Estadística para la ejecución de proyectos contemplados en dos componentes del Pacto Hambre Cero, con fondos de fuente sesenta y uno, donaciones externas. El primer apoyo para el componente cuatro, escuelas saludables, numeral cuatro punto uno, promoción de la salud y la nutrición escolar; sub numeral cuatro punto uno punto siete, fortalecimiento educativo a docentes y sub numeral cuatro punto uno punto ocho, inclusión de la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el currículo escolar para la impresión y distribución de diecinueve mil setecientos treinta y cuatro ejemplares del Manual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el nivel Pre-primario y noventa mil setecientos treinta y cuatro ejemplares del Manual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el nivel Primario por un monto de tres millones de quetzales, a transferirse al Ministerio de Educación y el segundo apoyo para el componente seis Sistemas de Monitoreo y Evaluación seis punto uno evaluación; seis punto uno punto dos evaluación del cumplimiento de los indicadores de proceso, resultado e impacto del Plan del Pacto Hambre Cero, proyecto evaluación del cumplimiento de los indicadores de proceso, resultado e impacto del Plan del Pacto Hambre Cero. En este caso, el proyecto a financiar es la elaboración de la encuesta que corresponde al periodo dos mil trece por un monto de tres millones quinientos mil quetzales. Es conveniente mencionar que existe un convenio entre SESAN, INE y MINFIN. Se había planeado que los fondos que fueran asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas, pero dada la baja recaudación, la propuesta sería transferir los fondos de SESAN. Se somete ante este consejo la posibilidad de apoyar presupuestariamente estos dos componentes. La Licenciada Claudia Donis, Representante de Sociedad, Civil indica que le gustaría conocer la metodología que se estará utilizando para el componente de Monitoreo y Evaluación. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, indica que la metodología es la misma que se siguió para la encuesta de línea de base y será la misma para las tres encuestas dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince que se tiene contemplado efectuar para el monitoreo y evaluación de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero, la cual fue trabajada conjuntamente por el INE, el IFPRI y la SESAN; es una metodología probada que ya fue trabajada en la primera encuesta en seis mil cuatrocientos doce hogares en dos mil doce y que en este año se va a replicar para ir llevando una secuencia. De la metodología se puede hacer una presentación concreta, donde también se pueden mostrar los resultados de la primera evaluación que ya se desarrolló. La Señora Ministra de Educación, Licenciada Cynthia del Aguila, aclara que para este año ya se realizó una inversión de ciento tres mil quetzales, con los cuales se realizó una primera impresión y distribución de dieciocho mil manuales, distribuidos en dieciséis mil escuelas, con los que se ha iniciado a capacitar a los docentes. La idea de contar con estos recursos adicionales es poder llegar a todos los centros educativos y docentes del país. Hace la observación



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0309

que, por los montos, la ejecución requerirá se lleve a cabo un proceso de licitación y que aunque van a tratar de acelerar los procesos, es muy probable que la distribución del material se haga a principios del próximo año. La Señora Viceministra de Finanzas Públicas, Licenciada María Concepción Castro, pregunta si las modificaciones presupuestarias que se van a presentar, corresponden únicamente a la cesión de espacio de la SESAN para estas instituciones o también transferencia de recursos. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, aclara que son fondos de fuente sesenta y uno gestionados ante AECID y fondos de apoyo presupuestario aportados por la Unión Europea, así es que es cesión de espacio y transferencia de recursos. Se somete a votación de los presentes si están de acuerdo en que se apoye la transferencia de recursos para la ejecución de estos dos componentes, lo cual es aprobado por mayoría. -----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PUNTOS VARIOS. El Licenciado Luis Enrique Monterroso indica que, adicional a los puntos que fueron aprobados en agenda, se informará sobre la respuesta enviada por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, con relación al envío del Plan Operativo Anual dos mil catorce aprobado por este Consejo en la sesión anterior. La Señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, tiene una propuesta de lo que considera puede ser una segunda fase del programa "Tengo Algo que Dar" para la sociedad en general. En virtud de lo anterior, el Licenciado Luis Enrique Monterroso informa al CONASAN que hay una respuesta de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, de la cual se ha informado a todos los ministerios y que lee a continuación: "se solicita a las instituciones que aseguren que los resultados que han programado en el POASAN dos mil catorce, sean incorporados en sus respectivos anteproyectos de presupuesto ante el Ministerio de Finanzas Públicas antes del quince de julio del presente año. Se hace constar en esta acta que se ha solicitado concretamente que se respete la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, que se respeten los lineamientos de Pactos de Gobierno, las normas de formulación presupuestaria y además la normativa vigente al proceso presupuestario; así como que se solicita que la información sea enviada al Ministerio de Finanzas Públicas antes del quince de julio de dos mil trece. Como siguiente punto, se da la bienvenida a los nuevos integrantes del CONSEJO que representan a la INCOPAS, según se hizo del conocimiento ante SESAN y consta en Acta del Libro de Actas de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, según certificación parcial del Acta cero cinco guion dos mil trece, de fecha trece de junio de dos mil trece y notificada el diecisiete de junio del año en curso, ellos son: Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, que representa a los Pueblos Indígenas; Licenciada Zully Morales, en representación del Sector ONG's; Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, que representa a las Universidades y a los organismos de investigación social; Licenciada Marta María Molina Ayala, que representa a las Universidades y a los organismos de investigación social; Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, que representa al Sector ONG's. El siguiente tema de los puntos varios, se refiere a la desnutrición aguda; hay que mencionar que como parte del esfuerzo que se está haciendo tanto por parte de las instituciones del Gobierno y otras instancias que ejecutan acciones en apoyo al Pacto Hambre Cero, a través de la búsqueda tanto activa como pasiva de casos, se han detectado en la semana epidemiológica del ocho de junio, seis mil setecientos siete casos de desnutrición aguda. En este caso hay, dos mil doscientos cuarenta y cuatro casos que tenemos ya en control que se refieren a desnutrición aguda, pero con severidad. En consecuencia, se le va a dar el uso de la palabra al Señor Ministro de Salud Pública y se hace la solicitud a las instituciones vinculadas de que la atención especializada establecida en los protocolos del Ministerio de Salud Pública y los considerados para otras intervenciones sean considerados como prioridad, porque se hacen evaluaciones también de factores de morbilidad y mortalidad y se ha detectado que en las áreas que se tienen focalizadas, de las cuales se tiene un listado de las comunidades con sus nombres bien especificados, las que se deben atender con prioridad ya que es necesaria una intervención mucho más enérgica para esas áreas. En uso de la palabra el Dr. Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, relata que se ha estado trabajando activamente, que a través de la sensibilización de la sociedad se han detectado más casos en relación a los registros del año anterior, lo cual es bueno porque eso quiere decir que se pueden hacer las intervenciones oportunas para evitar resultados no deseados. Se han llevado a cabo capacitaciones para el personal médico y paramédico, con lo que se ha logrado detectar los seis mil setecientos siete casos de desnutrición en sus diferentes grados de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0310

afectación, entre desnutrición crónica y aguda a la fecha. Se han registrado cuarenta y siete casos de fallecimientos y se estima que, de continuar con esta tendencia, para el presente año habrá una reducción importante de fallecimientos, esto en relación al año anterior. Es importante resaltar que hay una mayor detección de casos, lo que favorece las intervenciones oportunas para salvar más vidas. Esto es un resultado que hay que reconocerle al Pacto Hambre Cero, a la política y al empuje que le han dado tanto el Señor Presidente como la Señora Vicepresidenta de la República. En el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se habla en casi todas las reuniones con el equipo, pasando desde el nivel de Dirección de Área hasta llegar a las Direcciones de Distrito, con el objeto de concientizar y trabajar en el tema y lograr una mayor detección de casos. Hay lugares que presentan problemas específicos relacionados con creencias culturales, donde por ejemplo los padres no quieren que los hijos vayan al hospital porque eso implica que la madre se ausente del hogar y desatienda a los otros hijos, por lo que se ha requerido la intervención de la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Para concluir su intervención, comparte que superando los problemas de logística se ha logrado distribuir Vitacereal en casi todas las áreas y eso impacta también en los resultados de este año. El Licenciado Luis Enrique Monterroso indica que es importante informar que las regiones que han sufrido afectación climática (exceso de lluvias o sequía) son las áreas coincidentes con el registro de más casos de desnutrición; en consecuencia, la situación está bajo control, la búsqueda activa de casos tiene como propósito que el CONASAN cuente con la información interpretada, de forma que permita enfocar la ejecución de manera conjunta para atender el problema. La Señora Vicepresidenta indica al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social que ella revisa diariamente los casos de los niños localizados por desnutrición aguda o crónica y durante los últimos días no le llega o le llega tarde la información de nivel municipal. Solicita concretamente que le agilicen el envío de esa información que para ella es importante. Como siguiente punto varío, en uso de la palabra la Señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales solicita un punto en la agenda de la próxima sesión del CONASAN para realizar su presentación, que básicamente consiste en transformar el problema de la basura y los desechos sólidos (la basura que todos producimos) en una doble solución: mejorar las condiciones ambientales del país con municipios y poblaciones más limpias, que a través del reciclaje permitan obtener alimentos en apoyo a las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero para la población vulnerable que lo necesite en los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero. La Señora Vicepresidenta solicita al Licenciado Luis Enrique Monterroso que con la Señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, elaboren un cronograma de trabajo para el proyecto "Tengo Algo que Recoger", el cual deberá ser conocido en la próxima sesión del Consejo. La Licenciada Zully Morales en relación a las acciones derivadas por sequía prolongada, informa que de tres entregas de alimentos ofrecidas en Sololá, sólo se hizo efectiva una y lo menciona para que se analice y revise la forma en que se realiza la distribución de alimentos. Pregunta sobre las cuatro sentencias emitidas por un Juzgado en Zacapa que generan obligaciones para el CONASAN como garante del cumplimiento de las mismas por lo que concretamente pregunta cómo se va a proceder al respecto. La señora Vicepresidenta, solicita al Señor Viceministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de respuesta a la primera pregunta. En cuanto al segundo asunto, efectivamente hay cuatro sentencias que corresponden al Gobierno pasado; el día lunes veinticuatro de junio, técnicos de las instituciones visitaron a las familias de los procesos para determinar las acciones a seguir, al Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional le solicita que en la próxima visita que se haga invite a los Representantes de la Sociedad Civil, para que también sean parte del equipo y verifiquen lo que se está haciendo respecto a estos casos cuya condena no se origina por acciones de este Gobierno, pero como Estado se asume la responsabilidad. El Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ingeniero Agrónomo José Roberto Linares, en uso de la palabra, manifiesta que el VISAN estaba preparado para la compra de alimentos bajo la figura de contrato abierto para lo cual tenían la cuota presupuestaria lista y el comprometido, pero que por instrucciones superiores debieron suspender este proceso. Actualmente se han propuesto dos posibilidades para la compra, bajo un proceso de licitación o bien por un proceso de excepción, se está a la espera de las instrucciones del Ministro. De cualquier manera el MAGA está preparado para atender a las familias que lo necesitan que según información proporcionada por SESAN se tienen identificadas ciento doce mil personas que deben recibir asistencia alimentaria. En cuanto a los cuatro casos relacionados con la sentencia de Zacapa, las familias fueron atendidas con




Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0311

los programas del MAGA. También ha habido trabajo conjunto con el MARN, reciclando botellas para la construcción de huertos familiares.-----

QUINTO. PUNTO CINCO (5) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas en punto, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del trescientos siete al trescientos once, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma las presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----


Luis Arturo Monterroso De León

Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional